

Bancos solo exigirán cédula, dirección y teléfono para abrir una cuenta de ahorro

La administración de Nicolás Maduro, anunció durante una Jornada de trabajo dedicada a la revisión de la Democratización y Modernización del Financiamiento en Venezuela encabezada por Nicolás Maduro, la decisión de establecer como requisitos para abrir una cuenta en un banco inferior a mil bolívares.

Así lo informó la vicepresidentachavista, Delcy Rodríguez quien destacó que a partir de ahora para abrir una cuenta de hasta mil bolívares, los usuarios solo deberán presentar su cédula, dirección y teléfono como manera de simplificar los trámites para bancarizar a la población.

800 Noticias